

MIÉRCOLES, 14 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 114

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2017-5239 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2017.*

El Pleno de esta Entidad en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número uno del presupuesto de 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este expediente de modificación de créditos núm. 1/2017.

Entrambasaguas, 5 de junio de 2017.

La alcaldesa (ilegible).

2017/5239

CVE-2017-5239